

FECHA: 26/07/2024

EXPEDIENTE Nº: 2058/2009

ID TÍTULO: 2501505

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Con carácter general, los cambios que se han introducido en la Memoria responden fundamentalmente a una doble motivación: primero, adaptación de la Memoria a los requerimientos del Real Decreto 822/2021 y directrices de la UC y, segundo, actualización de algunos apartados de relevancia para dar coherencia a las adaptaciones realizadas. Las principales modificaciones se encuentran en los siguientes apartados de la Memoria: 2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje. 3. Admisión, reconocimiento y movilidad. 4. Planificación de las enseñanzas. II. Para mayor detalle, se adjunta la relación de las modificaciones que se han introducido en la Memoria, desglosadas por apartados.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Incluir el ámbito de conocimiento. Se han eliminado las menciones.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Eliminar como idioma de impartición el inglés.

1.10 - Justificación del interés del título

Se ha actualizado la descripción, objetivos y justificación del título (ver Anexo 1.10). En concreto, se ha partido del objetivo general para las enseñanzas oficiales de grado establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (artículo 13.1), y se ha pasado a justificar el interés académico de la formación que ofrece el Grado en Administración y Dirección de Empresas (encuadrado dentro del ámbito de conocimiento “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo”) utilizando distintas fuentes.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen objetivos formativos.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se introducen los perfiles de egreso.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han creado los resultados del proceso de formación y de aprendizaje, tomando como referencia las competencias del título y las recomendaciones efectuadas por la ANECA y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) de la UC al respecto. En concreto, se ha considerado la Guía de Apoyo para la Redacción, Puesta en Práctica y Evaluación de los Resultados de Aprendizaje (disponible en https://www.aneca.es/documents/20123/63546/learningoutcomes_v02.pdf/cc42ff7d-b416-5c32-860e-b3d0a5398f49?t=1654597704825), así como los documentos de trabajo remitidos por el VOAP relativos a las Directrices Generales para la Adaptación de los Planes de Estudio de Grado a las Disposiciones del Real Decreto 822/2021 sobre la Organización de las Enseñanzas Universitarias y las Recomendaciones Generales para la Adaptación de

Memorias de Grado. Teniendo en cuenta estas directrices, las competencias básicas, generales y específicas del título se han transformado en 25 resultados de aprendizaje, organizados en conocimientos y contenidos, habilidades o destrezas y competencias o capacidades.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Incluidos los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha reducido el Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior hasta 36 ECTS. Se ha reducido el Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional hasta 30 ECTS.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Inclusión de información sobre movilidad.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

En primer lugar, se ha sustituido la materia básica de 1er curso relativa a competencias y valores transversales (asignatura denominada “Habilidades, Valores y Competencias Transversales”) por una nueva materia básica sobre competencias y ODS (denominada “Valores Transversales y ODS”) (a impartir en 1er curso, 1er cuatrimestre). La modificación de asignaturas se ha llevado a cabo siguiendo directrices de la UC (documento del VOAP Directrices Generales para la Adaptación de los Planes de Estudio de Grado a las Disposiciones del Real Decreto 822/2021 sobre la Organización de las Enseñanzas Universitarias), que establece que considerando el Real Decreto 822/2021 (artículo 4), se han de integrar los ODS en la planificación y diseño de las materias que imparte, “sustituyendo la asignatura de “Habilidades, valores y competencias transversales” por otra, de nueva creación, denominada “Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que incluirá formación sobre los objetivos y valores indicados en el citado artículo 4 del Real Decreto 822/2021 adaptados a cada titulación.” En segundo lugar, y en la línea de la importancia de los ODS, se indica en el documento de trabajo del VOAP que “todos los títulos de Grado deberán identificar en el apartado de descripción del plan de estudios de la memoria, al menos tres asignaturas obligatorias que integren competencias o conocimientos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.” Este hecho ha llevado a una consulta al profesorado de la titulación, con un cuestionario online en el que se preguntaba por los ODS trabajados en las asignaturas. Esta consulta permitió identificar

varias asignaturas que trabajan ODS concretos, un hecho que se ha especificado en el apartado de Observaciones de las materias (Anexo 4.1). Asimismo, se han alineado las líneas de los TFG con los ODS. En tercer lugar, y siguiendo directrices de la UC, la asignatura “Inglés”, impartida en 1er curso, deja de ser una asignatura básica. Se establece que las titulaciones deberán incluirla como materia obligatoria, o bien diseñar una asignatura optativa de inglés específico adaptada a la rama de conocimiento a la que se adscriba el título. En el caso de GADE, se ha optado por ofrecer una asignatura optativa de inglés específico de la rama economía y empresa. Los 6 créditos básicos de 1er curso se cubren con una nueva asignatura denominada “Fundamentos de Gestión Empresarial” de 6 ECTS (asignatura básica a impartir en 1er curso, 2º cuatrimestre) orientada a reforzar competencias avanzadas en la gestión empresarial, cuyos contenidos no estaban recogidos en ninguna asignatura. En cuarto lugar, se ha modificado la secuencia de impartición de varias asignaturas, al objeto de mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Así, la asignatura de Técnicas de Gestión de la Información pasa a impartirse en 1er curso, 1er cuatrimestre. Se trata de una asignatura obligatoria que introduce a los estudiantes en el análisis de datos. Tras su impartición, el estudiante tendrá las bases para la nueva asignatura de “Fundamentos de Gestión Empresarial”. La asignatura de Estadística I pasa a impartirse en 1er curso, 2º cuatrimestre. La justificación se halla en que los alumnos tendrán mejor base tras estudiar en el 1er cuatrimestre la materia de “Matemáticas Generales”. Finalmente, la asignatura de Microeconomía pasa a impartirse en 2º curso, 2º cuatrimestre. La justificación se halla en que los alumnos tendrán mejor base tras estudiar “Matemáticas Generales” y “Matemáticas para Economistas”. En quinto lugar, se han suprimido las menciones del título. Finalmente, y siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021 se ha creado un módulo obligatorio denominado “Optativas” que incorpora una única materia denominada “Asignaturas optativas” de 30 ECTS. En el Anexo 4.1, se ha actualizado toda la información del plan de estudios de acuerdo a los cambios efectuados. Se ha actualizado la información correspondiente a resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada materia.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Inclusión de información de actividades formativas y metodologías docentes.

4.3 - Sistemas de evaluación

Inclusión de información de la descripción básica de los sistemas de evaluación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha actualizado la información del personal académico y de apoyo a la docencia del título

(ver Anexos 5.1 y 5.2).

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha actualizado la información de los medios materiales e infraestructuras, prácticas y servicios del título (ver Anexo 6).

7.1 - Cronograma de implantación

Actualización curso.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Actualización información procedimiento de adaptación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se ha actualizado la información correspondiente al Sistema de Garantía Interno de Calidad, detallando el enlace a la información actualizada en la página Web del Centro y de la Universidad de Cantabria. (<https://web.unican.es/centros/economicas/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>).

8.2 - Información pública

Actualización de la información pública.

9.1 - Responsable del título

Actualización de los datos.

9.3 - Solicitante

Actualizada información.

11 - Informe del SIGC

Actualizado informe de comisión de calidad.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado